

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO DE LA LIBRERÍA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS.

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS.

Año IV.

Redacción y Administración
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.—Domingo 17 de Marzo de 1901.

Condiciones de suscripción e inserción
en la cuarta plana.

Núm 1.029.

TÉLEFONO N.º 274

LA LUCHA ELECTORAL

En su número de ayer dice *El Pensamiento Navarro*:

«Nuestro querido colega de San Sebastián EL CORREO DE GUIPÚZCOA se hace cargo de nuestro artículo «La lucha electoral».

Conforme nuestro compañero en que conviene al carlismo ir a las elecciones de diputados provinciales y concejales pero discrepa en lo que se refiere a las elecciones de Cortes.

Entre otras razones en pro del retraimiento, recuerda EL CORREO DE GUIPÚZCOA que nuestro Augusto Jefe don Carlos de Borbón ordenó el retraimiento en las anteriores elecciones a Cortes.

Nosotros tenemos esa razón como decisiva y por lo tanto, creemos el colega carlista de Guipúzcoa, si los carlistas de Navarra han de ir a la lucha de diputados a Cortes, ha de ser con la terminante aprobación del R...
Y si no, no.»

No nos sorprende la precedente manifestación de nuestro querido correligionario de Pamplona. Conociendo como conocemos la lealtad inquebrantable del pueblo navarro y su firme adhesión a la santa Causa sellada muchas veces con su sangre en los campos de batalla, sabemos que nada se ha de hacer en aquel noble país que pueda desdecir de sus antiguas tradiciones ni contrariar lo más mínimo la voluntad del Jefe Supremo de nuestra Comunidad.

Pero advierta *El Pensamiento* que fué a ésta, y no a individualidades de la misma colectividad, a quien el Augusto Dique de Madrid ordenó el retraimiento, condensando al efecto su deseo en aquella frase gráfica de «no habrá diputados carlistas aunque podrá haber carlistas diputados».

El argumento de autoridad y las razones invocadas por nosotros refiriéndose a una manera perfectamente clara y explícita a la cuestión de si debe, o no, luchar la *Comunidad carlista* en las próximas elecciones a Cortes. Ni cómo podríamos impugnar lógicamente la idea de que en tal o cual distrito se elija diputado a un individuo carlista, cuando con ello ningún mandato se quebranta y cuando nosotros mismos hemos llevado al Senado al señor Ochoa y al Congreso al señor Pradera?

Aunque creemos acertadísima la orden de nuestro Augusto Jefe respecto a la Comunidad carlista, porque estamos persuadidos de que no es el parlamentarismo campo abonado para desarrollar nuestras energías ni proporcionar grandes o pequeños triunfos a la Causa tradicional que es su mayor enemiga, comprendemos muy bien que en algún caso particular, y en determinado distrito, puede convenir la elección de un carlista como por ejemplo, si con ella se evitara la de un gran enemigo de nuestra Causa. Pero claro está que el elegido no lleva oficialmente a las Cámaras más que su representación personal, y para esto no necesita nadie solicitar nueva autorización; es sabido que en Navarra, o en otra parte, pueden hacer lo que hicimos en Guipúzcoa durante las pasadas elecciones, sin faltar por ello a la disciplina.

En vista de la explicación dada por nuestro correligionario *El Pensamiento Navarro* no creemos necesario decir una palabra más acerca de este asunto.

De actualidad

II El Concordato reconoce a las congregaciones religiosas

Hemos visto que en los artículos 29 y 35 del Concordato del 51, se provee a lo que debe hacer el Gobierno para el establecimiento de determinadas corporaciones religiosas, que es tomar, desde luego, las disposiciones convenientes (artículo 29) para ello y proveer por los medios más conducentes a la subsistencia de las cosas y congregaciones religiosas de que habla el artículo 29. (art. 35); no se provee allí a lo que debe hacer respecto de las corporaciones religiosas en general, y en particular respecto de las órdenes religiosas aprobadas por la Iglesia. De esto habla precisamente el artículo 43, que es como sigue: «Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónica vigente.» «Esto es, añade oportunamente, después de copiado a la letra este artículo, el señor Sánchez Rubio en su «Juicio imparcial sobre el Concordato», página 840, según el Concilio de Trento y demás disposiciones conciliares no alteradas por el

actual Concordato ó por los otros celebrados antes, y no reformados por el mismo en alguna de sus partes», y conforma a todas las otras disposiciones canónicas generales no modificadas en el Concordato. Ahora bien, según el Derecho Canónico, las congregaciones religiosas se dirigen por la ley religiosa ó canónica, única competente en materia religiosa; luego el Gobierno debe admitir que se dirijan por la ley canónica, ó sea, debe admitir la dirección dada por dicha ley a las corporaciones religiosas. Y como la dirección de la ley canónica consiste en que una congregación religiosa necesita, y le es suficiente para tener existencia pública legal, la aprobación de la Iglesia; de aquí que el Gobierno deba reconocer la existencia legal de una congregación religiosa, a lo menos si está aprobada por la Iglesia. El derecho positivo no ofrece dificultad, pues consta ya desde el Concilio Lateranense tenido por Inocencio III, capítulo XIII inserto en las «Decretales» en el capítulo IX del título 36 del libro III y por el Concilio Lugdunense, bajo Gregorio X, y en el capítulo único de *Religiosa domibus in Seculo*. La práctica para la aprobación y existencia canónica legal de las congregaciones religiosas que no son órdenes religiosos, propiamente dichas, la vemos cada día dependiente únicamente de la aprobación eclesiástica. No ha mucho, ha publicado la prensa los decretos de aprobación de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón. Ciertamente que el Gobierno exige a veces que se le pida expresa autorización, pero esto ó es sólo resabido del antiguo sistema regalista, opresor de la Iglesia, ó equivale a pedir noticia de la congregación aprobada para tenerla por tal y protegerla. Una asociación religiosa, por su naturaleza y su fin espiritual, sólo necesita para existir pública y legítimamente, de la autoridad pública espiritual que es la de la Iglesia.

Además, por los arts. 1.º y 3.º del Concordato se reconoce legalmente como religión del Estado la Iglesia Católica con todas sus prerrogativas y libertades en el ejercicio de su jurisdicción, con exclusión de todo otro culto; y el artículo II de la Constitución admite lo mismo con excepción de la tolerancia; de donde se sigue que deben reconocerse también y tenerse por legales, las asociaciones religiosas que tenga por legítimas la Iglesia, pues reconocida la Iglesia, deben ser reconocida su integridad, y por tanto cualquiera de sus partes integrantes como es la corporación canónica legítima. Así lo confiesa el mismo señor Sánchez Román en el tomo II de sus «Estudios de derecho civil», págs. 265, cuando al hablar del derecho de adquirir bienes reconocidos a la Iglesia en el artículo 33 del Código civil, conforme al Concordato y convenio adiciones, añade: «Siendo de notar que este artículo dice sólo la Iglesia, pero debe entenderse en todas sus manifestaciones, incluso las de las corporaciones religiosas, de un orden secular ó regular, cabildos, monasterios, etc.,» y se refiere a la capacidad general para adquirir y poseer bienes. Por eso no se comprende cómo admitiendo aquí el señor Sánchez Román la capacidad de adquirir en las comunidades religiosas como sociedades homogéneas y partes integrantes de la Iglesia reconocida, afirma en la página 149 que «la legalidad vigente en el punto es el Decreto ley de 19 de Octubre de 1898, que declaró extinguidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos, fundados en la península e islas adyacentes desde 20 de Julio de 1837.» Y sin embargo, conoce el señor Sánchez Román en su cita, la ley de asociaciones de 1887, en que se exceptúan de sus disposiciones «las asociaciones de la Religión católica autorizadas en España por el Concordato». Mas de esta ley de asociaciones hemos de hablar más detenidamente en el artículo siguiente.

Ahora bastarnos hacer notar la conclusión que, como corolario evidente, se deduce de lo expuesto en el presente artículo, y es la calidad de persona jurídica reconocida civilmente, con derecho a adquirir de que gozan en España las corporaciones religiosas aprobadas por la Iglesia. En efecto, las congregaciones religiosas aprobadas por la Iglesia conforme al Derecho Canónico, están autorizadas, ó sea reconocidas en España, en virtud del Concordato que reconoce la Religión católica con todas sus prerrogativas, entre las que se halla la de dar existencia pública legítima a las congregaciones religiosas, y declara que sobre todo lo no previsto especialmente en el Concordato, se entienda dirigido por el Derecho Canónico que reconoce igualmente esa existencia legal de las congregaciones religiosas; pero es así que según el art. 33 del Código civil «las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases así como contraer obligaciones. La Iglesia se regirá en este punto por el concordato entre ambas potestades», se reconoce en absoluto a la Iglesia en su integridad el derecho de adquirir; luego son personas jurídicas las asociaciones religiosas autorizadas ó aprobadas por la Iglesia. Véase sobre este art. 33 al señor Manresa, en sus célebres «Comentarios al Código civil», de quien son estas palabras: «Lo demuestra la concienzuda exposición que elevó la comisión de codificación al señor ministro de Gracia y Justicia en 30 de Junio de 1889, en donde se consigna, sin hacer observación alguna, una doctrina a que la sección dice que ha prestado atento oído y que ha sido atendida, la que se apoya en la tesis de que restituida la facultad de adquirir y poseer a las comunidades religiosas, se cumplirá en todos sus puntos el derecho canónico, y habrá igualdad debida entre los ciudadanos, sin distinción de profesión y estado, de eclesiásticos y seculares.»

Las comunidades religiosas en España pueden, pues, adquirir hoy civilmente por sí inmediatamente y por sus individuos bienes de todas clases. Según el señor Manresa, las asociaciones religiosas que no se comprenden en las autorizadas por el Concordato, se rigen por la ley de asociaciones, y por tanto, en este punto por las reglas de la propiedad colectiva de que habla el art. 18 de la ley. Cuáles sean estas asociaciones lo veremos en el siguiente artículo.

(Continuará.)

Un buen proyecto

Por conducto autorizado, hemos sabido que se va a presentar en breve al Ayuntamiento de esta capital, una exposición, en la cual se solicita, que al hacer las obras del puente en proyecto desde el paseo de los Fueros a la estación del ferrocarril del Norte, se construya también una plaza.

Esta solicitud, tiene por objeto que desde dicho punto hacia arriba, el río sea navegable, no solamente en la pleamar, como actualmente sucede, sino también cuando la marea se halle baja.

De este modo, y a cualquier hora del día, se podría pasear en barca por el río, hasta el puente de Ergobia, sin temor de que a la vuelta quede la embarcación sin poder navegar por falta de agua.

No es necesario encomiar las utilidades que este proyecto reportaría no solamente como sport náutico, sino también como vía de comunicación, la cual, útil al tránsito eléctrico que se proyecta construir hasta los pueblos de Hernani y Astigarzag, harían más cómodo y accesible el camino a los citados pueblos.

Y así sucedería que con toda comodidad, pudieran hacerse algunos viajes de recreo, a la parte que es precisamente la más bonita de las inmediaciones de la capital donostiarra.

En la exposición presentada al municipio se exponen la creencia, que hacemos nuestra, de que la construcción de la tal presa, no sería costosa, y mucho menos aprovechando la circunstancia de comenzarse los trabajos de edificación del puente antes citado.

Suponemos con fundamento que dadas las innegables mejoras que con la realización del proyecto se alcanzarían, el Municipio tomará en cuenta la proposición y acordará llevar el proyecto a la práctica.

Por todo lo cual, merecería un aplauso de los buenos donostiarros, pudiendo contar con que nosotros se lo concedemos por anticipado.

Notas donostiarras

Un instrumento original.—La Diputación provincial.—Nota final.

No recuerdo en qué periódico he leído que en Alemania ha sido inventado un nuevo instrumento de música, cuya particularidad consiste en que para tocarlo no es necesario poseer noción alguna del divino arte.

Basta conque se sepa hablar, y ello no muy bien.

Cada nota es una letra. Me expresaré mejor para que me entiendan.

El autor del invento ha elegido las cinco vocales del alfabeto (y supongo que alguna consonante, porque las notas del pentagrama son siete).

Esas letras ha ido aplicándolas a las notas. Como por ejemplo: A e i o u corresponde a do re mi fa sol.

De este modo dicho instrumento puede ser tocado por cualquiera que sin saber música, y con solo tener un oído fino, podrá ejecutar en él lo mismo el aria de la locura de *Lucia* que el *Schotis* del Chulapón de *Cuadros disolventes*.

Lo cual en el argot musical significa un descenso.

Pues bien; dada la originalidad y lo fácil de manejar que es este instrumento, propongo su adquisición (y conste que no hago el reclamo al autor del invento) a la ya célebre banda *mos cobita*—diminutivo de *coba*—del Club Cantábrico de esta ciudad.

Espero que los señores socios del Club, no desairarán mi oferta.

También creo sería conveniente que cada uno de los señores concejales y diputados provinciales, se proveyera de este instrumento.

¿Que porqué?

Porque de este modo, hablarían en música, sus discursos serían más sonoros, y si bien careceríamos de *armónica*—porque allí todo se vuelven *notas discordantes*—por lo menos las sesiones, aunque *latas*, serían *latas musicales*.

¡Y algo salíamos ganando!

Y ahora que hablo de los diputados, recuerdo una cosa, en la que no sé si ustedes se habrán fijado.

La Diputación provincial parece una Facultad de Medicina y Farmacia ó cosa por el estilo.

¡Todos son médicos ó farmacéuticos!

Pero ¿es que se halla enferma la provincia?

A mi juicio, sí; pero su enfermedad es moral y la mayoría de los doctores no se dedican a la cura de esta clase de dolencias.

Cada vez que los diputados celebran sesión, me parece que estoy asistiendo a una consulta.

¡Ver allí tanto rostro serio, tanta persona que habla en tono dogmático y sentencioso!

Lo único que me extraña es no oír pronunciar alguna palabra técnica.

Algo como *pulmonía, pleuresia, hidropesía y leptomanía*.

¡Ave María!

Pues bien; a pesar de que una parte de los diputados ejercen la medicina y farmacia, ó quizá por esta misma causa, la mayoría de los empleados de la Diputación provincial se hallan en cama.

¡No es extraño! Al ver entrar y salir tanto doctor, necesariamente tiene que atacarse la *monomanía*—palabra compuesta de *mono* y *mano*—de las enfermedades.

Y a fuerza de figurarse que se hallan enfermos, concluyen por enfermarse de veras.

Y llegará un día en que las amas de cría del *Asilo* de San José se hallan indispuetas.

Y entonces será curioso ver a los diputados provinciales, únicos entendidos en estos asuntos, dar el biberón a los niños asilados.

¡Al fin y al cabo, algo bueno habían de hacer en el ejercicio de su cargo!

Nota final:



En el café:
—¿Estás pensativo? ¿Qué te pasa?
—Que no encuentro chiste para el final de las «Notas donostiarras».
—Pues cuando se te ocurre!
—Algo tengo en el magín, pero no quiere salir.
—¡Pues métele un hurón!

CASCARRABIAS.

DE SOCIEDAD

Ha ingresado en Madrid en el noviciado de las Esclavas del Sagrado Corazón las distinguidas señoritas Leonor Tejada y Anita Altuna.

—De su viejo de boda han regresado a esta ciudad los jóvenes recién casados, señores de Carrasco.

—Se encuentra retirado el conocido profesor de música don Germán Candoya.

Celebráremos su alivio.

—El joven don Saturnino Izaguirre se halla mejorado de la afección que le tiene retirado en su domicilio.

—También se encuentran más aliviados de su indisposición los cinco empleados de la Diputación, habiendo asistido ayer a sus respectivos negocios a algunos de ellos.

—Se halla enfermo hace unos días el concejal del Ayuntamiento don Ramón P. golo, a quien deseamos su restablecimiento.

—En el sudespreso de hoy llegará de Salamanca, el joven estudiante

don Gonzalo Albardi, con objeto de reponer su quebrantada salud al lado de su familia.

—En la parroquia del Buen Pastor se celebrará hoy a las once la función de D. J. a vela por el alma de don Inocencio Eloorza.

—Hace días que se encuentra enfermo de algún cuidado, en Vitoria, don Valentín Varastegui.

—Ha fallecido la infanta doña Genara María Juana Carlota Leopoldina Gándia Micaela de Braganza, emparentada con la que fué esposa de Fernando VII, rey de España.

—Con la bella señorita doña Rosario Valcárcel, sobrina del famoso general Fernández de Córdoba, ha contraído matrimonio en Cádiz el ilustrado literato gijonés don Ramiro Blanco.

—Se encuentra en cama, ligamente indispueta, la bella donostiarra, doña Matilde de Inza.

De todas veras deseamos su pronto y total restablecimiento.

KARRIKA.

Desde Motrico

Señor director de El Correo de Guipúzcoa:

Muy señor mío: El día 3 del actual nuestro querido amigo don Luis Veriztain, presentó la renuncia al Ayuntamiento, de la plaza de médico titular de esta villa, la que ha venido desempeñando durante muchos años a satisfacción del vecindario.

El pueblo aunque siente su salida a Duasto, a donde va a prestar sus servicios de médico, se congratula de que salga beneficiado en el cambio.

Parece ser que el Ayuntamiento y la Junta municipal, se han juramentado como quien dice, a no comprometerse con nadie para el nombramiento del nuevo médico titular y que al efecto acordaron ambas corporaciones anunciar la vacante de dicha plaza, para que los aspirantes presenten solicitudes con sus respectivos títulos y demás documentos en el plazo de treinta días.

Este acuerdo obedece al deseo de que se nombre el mejor de los que se presenten, y destruir por tanto toda presión que pueda ejercer la influencia.

El pueblo ha visto con agrado tan loable acuerdo, pues reconoce que es altamente beneficioso. De esperar es que así hagan el nombramiento.

¿Pero cómo no procedió de igual manera el Ayuntamiento en 1899 y 1900 para el nombramiento del secretario municipal?

¿Pues qué el cargo delicado de secretario del Ayuntamiento en un pueblo de la importancia de Motrico, no valía la pena de unirse todos los individuos del Ayuntamiento, como ahora lo han hecho para proveer la plaza de médico titular?

Cuando se anunció en Septiembre de 1899 la vacante de secretario para Ayuntamiento, se presentaron varias solicitudes, entre ellas de personas con brillante carrera, con muchos años de práctica, acompañando títulos honrosos; pero entonces al revés de hoy se unieron para nombrar al más inútil de los pretendientes.

No quiero entrar en detalles de cómo se hizo el primer nombramiento, pues de todos es sabido las consecuencias que tuvo aquel nombramiento: la lección que recibió fué dura y buena, y por lo visto se evaporaron las *grandes* influencias de que hacia a ardés don Claudio Iturte, no sé en donde, puede ser que en China.

No quiero tampoco ocuparme de los famosos informes evacuados: siendo Juez y parte, fácil es adivinar como irían dichos informes; pero eran tan chabacanos que menos informar el asunto, decía necesidades que no verían a colación, pero sobre todo lo que preocupaba mucho a nuestro secretario era el art. 171 de la ley municipal; en este artículo tenían toda la fuerza y a él se apoyaba; cuidado que le dió mucho que pensar!

Todavía casi podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que el secretario no sabe interpretar bien el tal artículo.

Una de las cosas que más llamó la atención y que entró en suma gravedad para el Ayuntamiento, era que continuase actuando de secretario después de ser anulado su nom-

bramiento por la Comisión provincial.

Es de creer que cualquiera otra persona en estas condiciones, no hubiera retirado.

Por motivos que hemos de callar por ahora, no se elevó la queja a la superioridad, pero conste que se libraron de buena.

Para que se vea la ineptitud del actual secretario municipal, basta citar el caso siguiente:

Hace dos años después del sorteo de los mozos y de publicada en la *Gaceta* el contingente de hombres que correspondía dar a la provincia y por el *Boletín Oficial* el sueldo de cada pueblo, el secretario no sabía a quienes les tocaba ir soldados, y la prueba es que llevó la justa alarma y desconocimiento a una casa, porque al preguntar la interesada al secretario si le tocaba o no ir soldado a su sobrino, le aseguró que sí.

A los dos días una persona averiguó que al tal mozo no le tocaba ir soldado y llevó como es consiguiente la alegría natural a la familia del mismo.

Sabido es que en todos los pueblos el alcalde y el Ayuntamiento descansan en el secretario, pues generalmente recae este cargo en personas idóneas; pero aquí creamos que ni el alcalde ni concejales pueden dormir tranquilos, en que de la noche a la mañana, se vean sorprendidos (que no tendría nada de particular) con apertamientos o multas, por no llevar ciertos documentos y trabajos de importancia, que en cumplimiento de la ley debe llevar el secretario.

En fin tendríamos el médico mejor de los que se presenten; pero seguimos con el secretario peor de los que se presentaron.

Suyo atento y s. s. q. h. a. m.

UN VECINO.

14 Marzo de 1901.

NOTICIAS

Pared derrumbada

Ayer sobre las once y media de la mañana cayó al suelo una de las paredes que se habían construido para la reedificación de la fábrica de papel de la villa de Alegria «La Providencia», propiedad de los señores Aza, Arcute y compañía, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

La pared tenía unos trece metros de altura.

Las pérdidas para el contratista son de bastante consideración.

A los cazadores

Se convoca a una reunión general a todas las personas que estén conformes con el proyecto de asociación de cazadores de la provincia, la cual tendrá lugar el martes 19 del actual, a las dos de la tarde, en los salones de la Casa Consistorial de la villa de Zumarraga, galantemente cedidos por el señor alcalde de la misma, y en cuyo acto dará a conocer la comisión las bases formuladas para la formación del reglamento.

Un libro

Anoche recibimos un libro titulado *De paseo con un niño*, cuyo autor es el ilustrado dominico del colegio de Vergara, P. Fr. Manuel de María Sainz.

Aunque todavía no hemos podido leerlo, nos dan idea del mérito de la obra los testimonios críticos y muy laudatorios de reputados escritores, entre otros del Rector de la Universidad de Salamanca, señor Uamano.

Lo leeremos despacio y procuraremos después emitir nuestra pobre opinión siquiera sea de una manera breve.

Entre tanto damos las más sinceras gracias al respetable autor por su delicada atención con nosotros.

Recaudación general

La recaudación general obtenida por todos conceptos en esta provincia durante la primera quincena del presente mes asciende a 756.280,14 pesetas, habiéndose observado un aumento de ptas. 30.948,24.

De la cantidad total corresponden a Aduanas 680.885,89 ptas.

De Bilbao

(Por teléfono) Bilbao 16, 10 n.

Fusión de dos sociedades

Desde hace algunos días circulaban en la Bolsa de esta capital, rumores acerca de una próxima fusión de dos importantes sociedades de crédito de la misma.

La noticia ha resultado exacta y ayer fué confirmada oficialmente.

En efecto, las dos sociedades que se fusionan, convirtiéndose en una, son el Banco de Bilbao y el Banco del Comercio.

A continuación doy en líneas generales el proyecto de contrato entre ambas sociedades. El Banco de Bilbao aporta a la nueva Sociedad un capital de diez millones, y el de Comercio de cinco millones de pesetas.

El Banco del Comercio reconoce el valor de los terrenos enclavados en el punto denominado «La Concordia», en la calle de la Estación, y algunos otros de la parte de Abando, todos de la propiedad del Banco de Bilbao.

Respecto al valor de las acciones de ambos establecimientos de crédito, se ha convenido lo siguiente:

Las acciones del Banco de Bilbao serán admitidas con una prima de diez por ciento sobre las del Banco del Comercio.

Con motivo de esta fusión se hacían ayer muchos comentarios y suposiciones entre la gente de negocios de la capital.

Entre otras versiones se decía que en los terrenos de la Concordia a que antes me he referido, propiedad del Banco de Bilbao se construirá un hermoso edificio donde se instalará la nueva sociedad.

Al mismo tiempo y con objeto de facilitar la realización de las operaciones mercantiles, el actual edificio del Banco de Bilbao situado en la plaza de San Nicolás servirá de sucursal de la nueva sociedad.

Marejada Más sociedades

Con motivo de haberse confirmado la noticia que con anterioridad he transmitido, en el día de ayer reinó gran marejada entre toda la gente de negocios de la capital guipuzcoana.

Se hablaba de varios proyectos de la nueva sociedad y se hacían muchos comentarios y cálculos acerca de la marcha que llevarán las operaciones de la misma.

También se hablaba de la fundación de otras nuevas sociedades.

Era una gran confusión la que reinaba entre la gente de bolsa.

Las noticias más absurdas, transmitíanse de unas a otras personas, circulando con asombrosa rapidez.

Luego se desmentían estas noticias, dándose en su lugar otras, que a su vez también eran desmentidas.

Y así sucesivamente. Entre las muchas versiones que circulaban acerca de la probable fundación de nuevas sociedades de crédito transcribo las siguientes como las más verosímiles.

Se aseguraba con toda formalidad que el director del Banco Hispano Americano, recientemente fundado en Madrid, trata de establecer una sucursal del mismo en esta villa.

También circulaba el rumor de que dos opulentos capitalistas que hace poco tiempo han fundado una sociedad con objeto de emprender una vasta serie de negocios en el Sur de la península, se mostraban esperanzados de poder fundar en Bilbao una nueva sociedad de crédito.

Para terminar he de repetir cuanto antes he manifestado. Ayer reinó gran marejada entre la gente de Bolsa, y esto fué causa de que todos los valores sufrieran graves oscilaciones, pues tan pronto subía como bajaba la cotización de los mismos.

ENTIERRO Ayer tarde se verificó el entierro de la señora doña Antonia Rivas, madre del señor Martínez Rivas, propietario de los Astilleros del Nervión.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo, habiendo asistido a él numerosísima concurrencia.

hasta ahora encontrar los cadáveres de los novios que anteayer se suicidaron arrojándose al río Guadalquivir.

R. I. P.

Un telegrama expedido en Cádiz, da cuenta de haber fallecido en aquella ciudad, el vocalmirante de la Armada, don Vicente Manterola.

UN CARGO

Ayer se aseguraba en los círculos políticos de Madrid, que la persona indicada para desempeñar el cargo de capitán general de la Coruña, es el general Salcedo.

UNA HUELGA

Telegrafían de la Coruña que se han declarado en huelga los obreros panaderos de aquella ciudad.

Según parece habían surgido diferencias entre patronos y obreros, por no haber accedido los primeros a que se verificara la repartición del pan en las primeras horas de la madrugada, después de realizados los trabajos de horno.

Las autoridades han adoptado medidas de precaución con objeto de que no llegue a faltar el pan en la población.

Los obreros huelguistas piden que los patronos admitan a varios mozos, para que éstos se encarguen de llevar a cabo la repartición del pan.

TOMA DE POSESION

Un telegrama de Barcelona participa que es esperado en aquella ciudad el nuevo alcalde don José Amat.

Este se hará cargo el miércoles próximo de la alcaldía.

Las huelgas en el Ter

De Barcelona telegrafían con referencia a una noticia publicada por un periódico de aquella ciudad que los obreros de la misma, proyectan celebrar una manifestación como prueba de solidaridad en favor de los trabajadores de la cuenca del Ter, con motivo de las últimas huelgas.

Un telegrama expedido en la Ciudad Condal participa que el lunes celebrará una reunión la comisión mixta de patronos y obreros, con objeto de solucionar algunos asuntos que todavía se han pendientes.

En la citada reunión se tratará de los siguientes puntos: Competencia surgida por la pretensión de los fabricantes de que las mujeres vayan a trabajar a los telares, en los cuarter, hasta ahora, únicamente han trabajado los hombres.

Petición presentada por los obreros solicitando la admisión de los compañeros que fueron despedidos.

Créase que en esta reunión se llegará a un arreglo.

En toda la comarca fabril del Ter, reinaba ayer gran animación entre los obreros con motivo de haberse recibido la noticia del arreglo del conflicto.

VAPORES

Telegrafían de Cádiz que ha zarpado de aquel puerto, con rumbo a Fernando Poo, el vapor correo «Laraech».

Del mismo puerto ha salido con dirección a la Habana, el vapor trasatlántico Conde Vifredo.

Este buque conduce a su bordo al almirante de la escuadra mejicana don Miguel Moncada que regresa de su viaje por Europa.

«ELECTRA»

Telegrafían de Tarragona que en el teatro de aquella ciudad se ha estrenado con gran éxito el drama de Pérez Galdós «Electra».

Esta noticia la comunica el corresponsal de un diario liberal de la corte.

LOS ESTUDIANTES

Un telegrama expedido en Barcelona, participa que varios estudiantes de aquella ciudad han dirigido una circular a todos sus compañeros invitándoles para la constitución de una asociación compuesta de los elementos intelectuales de aquella capital.

Añade el despacho de referencia, que se había repartido la convocatoria para una asamblea que se habría de celebrar ayer y en la cual se habrán adoptado los acuerdos convenientes para llevar a la práctica el proyecto.

ral en España, de la Orlen de San Juan de Dios.

Ha tomado posesión del cargo de sguacil de la Audiencia de esta capital, el sargento retirado don Claudio Martínez Velasco.

La sesión que debía celebrar mañana la Comisión provincial ha sido aplazada hasta el jueves.

Aburrido el médico de recetar todos los antirreumáticos, usa el Balsamo de Orives y entonces triunfa. En San Sebastián, Farmacia de Usabiaga.

Gaudencio R. Murillo Comisionista

Depósito y almacén de toda clase de relojes y despertadores de las más acreditadas marcas y de las principales casas inglesas, suizas alemanas y francesas. Especialidad en últimas novedades; precios sin competencia.

SAN MARTIN, 22

— SAN SEBASTIAN —

No comprar sin visitar antes el almacén de camas y muebles LA NUEVA BRETAÑA, pues en él encontrarán los precios más económicos. Impermeables marca el Gallo, paraguas, mantas, etc.

Esta casa no alquila y garantiza que todo es nuevo ó sea de procedencia directa de fábrica.

LA NUEVA BRETAÑA Avenida, 17 CLEMENTE Y SAIZAR

Por telégrafo y teléfono

Advertencia

A causa del mal estado de la línea entre esta estación telefónica y la de Madrid, y a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por los celosos empleados de la Red Telefónica Interurbana con objeto de mejorar lo posible la comunicación, no hemos podido recibir una gran parte de las noticias transmitidas por nuestro activo y diligente corresponsal.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 17, 1-15.

Declaraciones de Sagasta

Ayer mañana, el presidente del Consejo de ministros estuvo en Palacio con objeto de despachar con la regente.

A su salida del alcázar fué interrogado por los periodistas acerca de los asuntos que había puesto a la firma de doña María Cristina.

El señor Sagasta manifestó que aún no habían sido firmados los nombramientos de las personas que han de ser designadas para sustituir a los gobernadores civiles que han presentado la dimisión de su cargo.

Según manifestación del presidente del Consejo de ministros, el único decreto que había presentado a la firma de la regente había sido el referente al nombramiento de don Gumersindo Azárate para vicepresidente de la Junta local de Reformas Sociales.

El señor Sagasta manifestó asimismo que no se celebraría por la tarde el anunciado Consejo de ministros a causa de que algunos de éstos tenían que asistir a la reunión que había de celebrarse la Junta Central del Censo.

ENFERMO

El señor marqués de la Vega de Armijo se halla enfermo a consecuencia de una afección catarral.

Anteanoche se sintió indispuesto y ayer se vió en la necesidad de guardar cama.

LA COMUNNE

Un telegrama de Vigo participa que la agrupación socialista de aquella capital, ha dispuesto para hoy domingo la celebración de un banquete en conmemoración del aniversario de la Comuna.

Mañana se celebrará con el mismo objeto, una velada en el local de la Federación Obrera.

SIN PARECER

De Sevilla telegrafían que a pesar de los muchos trabajos practicados, no ha sido posible

de la parroquia la partitura del maestro D. J. J. Santesteban y predicará todos los días un padre capuchino.

El día 29 festividad de Nuestra Señora de los Dolores, habrá dos comuniones generales a continuación de las misas de cinco y media y siete.

En la misma iglesia del Buen Pastor darán principio los ejercicios piadosos de los Trece Martes de San Antonio, el día 19 del corriente, terminando el 11 de Junio.

Todos los martes a las ocho de la mañana, habrá lectura, misa y comunión en el altar del santo.

Efemérides de la prensa

17 de Marzo de 1737. Durante la noche tuvo lugar la célebre fuga del P. Fray Manuel de San Josef, de la cárcel del convento de Carmelitas descalzas de Madrid, donde estuvo preso é incomunicado, como autor del famoso periódico clandestino El Duende de Palacio.

Las tres puertas y cerraduras del calabozo se hallaron intactas, sin señal alguna de haber sido abiertas y la última tenía, además, echada una aldabilla por dentro.

A cumplir condena

La Dirección de penales ha dispuesto que el preso en esta cárcel modelo, José Gallardo Martínez, sea trasladado al penal de Santoña para extinguir la pena impuesta por esta Audiencia provincial.

De pesca

Los vapores de la rastra condujeron ayer a puerto 340 kilos de merluza que en la pescadería se vendió a 1,50 pesetas kilo.

Varias lanchas y traineras se hallan listas para salir a la pesca de la anchoa cuando haga su aparición este pescado, pues han hecho varias exploraciones sin encontrar rastro.

Dicen de Gijón con fecha de anteayer: «Aprovechando el viento Noroeste que por efecto del cambio de tiempo reinó ayer, se hicieron a la mar, además de algunos vapores, gran número de buques de vela, que esperaban viento favorable para dirigirse a los puertos de su destino.

Las embarcaciones de pesca de este puerto, así como alguna otra de Luanco, arribaron con mucho besugo, que en parte se vendió sobre los muelles a precios que no bajaban de 51 y 1/2 la docena de veinte.»

Teatro Principal

Esta tarde a las tres y media se pondrán en escena las zarzuelas Los cocineros, El barquillero y La Chavala.

Por la noche a las nueve menos cuarto Agua, azúcarillo y aguardiente, La balada de la luz y A casarse tocan.

Tanto para las funciones que se verifiquen por la tarde, como para las que se celebren por la noche, con el carácter de extraordinarias, se reservará a los señores abonados sus localidades (que podrán adquirir al precio de abon.) hasta la una de la tarde.

Penión

Se ha concedido pensión mensual de 375 pesetas al comandante de infantería don Casimiro López Arroyo, en concepto de retiro provisional, cuya pensión percibirá por esta delegación de Hacienda.

Devolución

Ha sido autorizada la delegación de Hacienda de esta ciudad para hacer una devolución de 46,20 pesetas a don Cipriano Larranaga, por rectificación de aforos hecha en la Aduana de Irún.

En el Boulevard

La banda municipal ejecutará hoy a las doce del mediodía en el kiosko del Boulevard las siguientes piezas: 1.ª «El explorador», pasodoble, (estreno).—Witzke.

2.ª «Juana Mailote», sinfonía.—Ryngaud.

3.ª «Siegfried», gran fantasía.—Wagner.

4.ª «A orillas del Sabaou», canto árabe.—Sillenk.

Ha tomado posesión de la escuela de párvulos de Santa Marta doña Juana Oregui.

En París se está celebrando un concurso general agrícola y pecuario llamado a obtener éxito excepcional.

Entre los ejemplares presentados figura un buque que pesa la friolera de 1 199 kilos.

Otro rumiante hay que alcanza 1.157 kilos de peso.

El tercero pesa 1.122 kilos.

El cuarto más voluminoso tiene 293 kilos.

Se encuentra en Méjico, ultimando la fundación de un hospital y un colegio de niños, el reverendo padre fray Benito Menni, delegado gene-

«San Pedro» de Isasondo y «San Francisco», de L'gorreta.

Cogidos infraganti

Anoche fué sorprendido y conducido a la inspección municipal por el vigilante nocturno un individuo llamado Antonio Iturralde, el cual se hallaba abriendo la puerta de una barraca que existe en Miracóncha, con objeto sin duda de apoderarse de algunas herramientas que allí guardan los obreros que trabajan en la construcción de una finca próxima a dicha barraca.

A las doce de la noche fué encontrado otro individuo dentro de la mencionada barraca y conducido a la inspección.

Accidente

En el muelle estuvo a punto de ocurrir ayer tarde una desgracia.

Hallándose varios obreros trabajando en la descarga de la balandra Capitanes, se rompió el cabo que estaba guarnido al pescante y cayeron varios sacos de cemento que ya estaban suspendidos a gran altura sobre la cubierta del barco, siendo un verdadero milagro que no cayeran debajo a ninguno de los que se hallaban a bordo.

Observaciones del día

He aquí las observaciones meteorológicas hechas ayer por el Observatorio de San Sebastián:

Altura barométrica, a las nueve de la mañana, 756,59.

A las tres de la tarde, 753,76. Temperatura máxima al sol, 18,0. A la sombra, 15,1.

Temperatura mínima a la sombra 6,8. Al reflector, 4,8.

Dirección dominante del viento, Sur. Velocidad media en kilómetros diarios, 252,7.

Lluvia expresada en milímetros, 0,6.

Registro civil

En el juzgado municipal se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Igaacio María Leonardo Equilegor y Zugasti y Raimundo Beróizpe y Zazpe.

Defunciones.—Martina Lizarribar y Munrieta y Emilia Larraga y Peireira.

De inspección

Durante la semana entrante el concejal encargado de la inspección de mataderos y mercados es don Juan Vidaur; de pascos y arbolados don José Ibarra, y de playa é incanticos don Pantaleón Tremián.

Mar y puertos

Procedente de Charleston entró ayer en este puerto la balandra Rotherie May, con cargamento de cañón.

El viaje lo ha hecho el capitán con un solo marinero.

De Zumaya, con cargamento de cemento, entró la balandra Capitana.

Para Sanlúcar salió el vapor Mápica, con carga general.

A los canteros

Según acuerdo recaído en asamblea de la sociedad de canteros, se hace saber a aquellos individuos que hayan pertenecido a dicha sociedad, y se hallen atrasados en sus cuotas las hagan efectivas antes del 1.º de Abril, de lo contrario se les dará de baja, como dispone el reglamento y por consiguiente sufrirán las consecuencias a que se hacen acreedores con su conducta.

Intento de robo

Dicen de Irún que en las primeras horas de la noche del jueves, penetró en el establecimiento que en la calle de Larrechipi tiene instalado don Gervasio Casas y trató de apoderarse del cajón del mostrador, aprovechando la ocasión de hallarse cenando la familia.

El ruido que produjo llamó la atención de la hija del dueño quien salió a la tienda y al ver a un hombre que forcejaba para abrir el cajón empezó a dar gritos.

El caso se dió a la fuga sin conseguir su objeto y hasta la fecha no ha sido habido.

Otro ratero

A la inspección de policía urbana fué conducido ayer un mozo llamado Felipe Díaz, por robar varios tubos de zinc en el caserío denominado «Antonenea».

Ha sido puesto a disposición del gobernador civil interino.

En el Buen Pastor

El día 21 del actual dará comienzo en esta parroquia la solemne novena a Nuestra Señora de los Dolores.

Los cultos que con este motivo tendrán lugar se celebrarán en la forma siguiente:

A las ocho de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la misa ante la imagen de la Doñosa.

A las seis y media de la tarde dará principio la novena, en la cual se ejecutará por la capilla de música

Aduanas Durante la última semana han recaudado:

La aduana de Irún 335 601'32 pesetas; la de Pasajes 132 803'75; en esta se disminuyó la importación de tejidos, carbón, hierro, maquinaria y bacalao.

En la de San Sebastián se recaudaron 14 747'07; en la de Zumaya 228 69 y en la de Deva 73'24 pesetas.

Los azúcares

Las sociedades azucareras tratan de renovar las gestiones cerca del gobierno para la formación de un sindicato, a fin de dar al Tesoro una cantidad alzada que no bajaría de 30 a 40 millones, pero autorizándole la fabricación libre del azúcar.

El tiempo

Ecclóástico hace el siguiente resumen en la Gaceta Meteorológica llegada ayer a San Sebastián:

Días 16 al 18.—Lluvias en Galicia, Tras-os Montes, O. de Zamora, S. de Asturias, León, Palencia, Burgos, Valladolid, Logroño, y Soria, Lugo en Toledo, Guadalajara, Cuenca, Levante, Albacete, Aragón y Cataluña.

Días 19 al 20.—Buen tiempo y en Castilla, Cáceres y Badajoz, lluvia y viento frío.

Días 21 al 23.—Buen tiempo y lluvia en Cataluña, Castellón, Aragón, Navarra, Vascongadas, Asturias, Santander, León, Lugo, N. de Palencia, O. de Zamora y N. de Portugal.

Días 24 al 26.—Tempestades en Sevilla, Badajoz, Córdoba, S. de Cáceres, Ciudad Real, Levante y Baleares.

Día 27.—Tiempo revuelto con rachas del S. y nubarrones.

Días 28 al 30.—Viento del Norte con lluvias chubascosas y frías en las dos Castillas y Aragón. Después revuelto y en Levante buen tiempo.

Artilleros de mar

Habiéndose dispuesto por el ministerio de Marina una convocatoria de cuarenta plazas de artilleros de mar a fin de entrar en los buques escuelas Numancia y Victoria el mes de Julio, los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al capitán general del departamento de Cádiz.

Algodón negro marca «Campana» todos los números. Narriaca, 21, frente a la Farmacia.

Boda inverosímil

Una boda extraordinaria por las circunstancias que en ella han concurrido, acaba de celebrarse en el pueblo Grochobetz, en Polonia.

Un labriego de 88 años de edad contra su matrimonio hace pocos días con una encantadora muchacha que no ha visto florecer más que 18 primavera.

Entre los 200 invitados que concurrieron a la ceremonia nupcial, figuraban once hijos habidos en anteriores matrimonios por el novio; el mayor tiene 60 años y el más joven 41.

Asistieron además, 63 nietos del contrayente; 38 de ellos correspondiente a la tercera generación, 21 a la cuarta y cuatro a la quinta.

La luna de miel de tan singulares cónyuges ha sido bien corta, por cierto.

El novio falleció a las 48 horas de casado, dejando una viuda inconsolable.

De agricultura

Hoy se verificará en el vivero municipal la segunda conferencia pública para tratar del cultivo del peral y su poda.

Arbitrios provinciales

La recaudación obtenida durante el mes de Febrero último por la administración principal de arbitrios de Guipúzcoa, asciende a la suma de 210.540 pesetas.

Comparada esta cantidad con la recaudada en igual mes del año anterior, acusa un aumento de 12.648 pesetas.

Los artículos que más principalmente han experimentado aumento han sido: el vino, 7.741 pesetas; el aceite de olivas, 4.513, el alcohol puro, 3.541 y el tocino y embutidos de carne de cerdo, 3.077.

Los artículos que principalmente han sufrido disminución han sido: la harina de trigo, por 1.698 pesetas; los portazgos, 1.406; la sal, 1.167 y la carne de ganado vacuno, lanar y cabrío, 1.034.

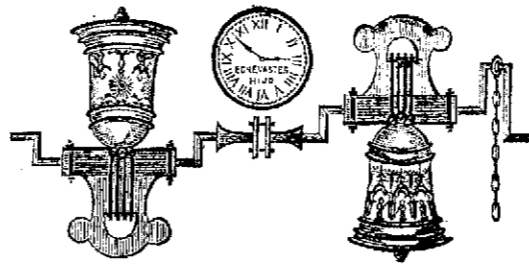
De minas

Don Antero Melicua, ha solicitado 24 pertenencias de la mina «R. drigo», de Montiragón 24 de la «Sergio» y 12 de la «Santiago», de Aeschavaleta, todas de hierro.

Don Bernardino Artés, ha solicitado 40 pertenencias de la mina de hierro «San Bernardo», sita en Hernani.

—Han sido cancelados y fenecidos los expedientes de registro de las minas «Milla-esquer» de Egoibar,

ECHEBASTER HIJO



Gran fábrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad en campanas, yugos y relojes de varias clases y sistemas. A las Iglesias pobres pago á plazos sin interés.

Casa fundada en 1824 con real patente de invención por veinte años, la más antigua y acreditada de las Provincias vascongadas.

De sus acreditadas obras facilitará datos en sus talleres, (PINTORERIA 82 Y NUEVA DENTRO VITORIA (ALAVA) y de casi todas las Provincias de España á las que tiene remitidas.

EL CORREO DE GUIPÚZCOA

Diario Tradicionalista

Defensor de los intereses generales y regionales

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—En España, por un año, 18 pesetas; por un semestre, 9 pesetas, y por un trimestre, 4,50. —Extranjero, 40 pesetas al año.—Número suelto, 5 céntimos, y atrasado 25 céntimos.

CONDICIONES DE INSERCIÓN.—En 1.^a plana, 1,50 pts. la línea.—En 2.^a plana, 0,75 pts. la línea.—En 3.^a plana, 0,50 pts. la línea.—En 4.^a plana, 0,15 pts. la línea.—Esquelas de defunción: en 1.^a plana, á una columna, 40 pesetas; á dos, 80; á tres, 125; á cuatro, 200; á cinco, 250, y á seis, 300. En 3.^a plana, á una columna, 10 pesetas; á dos, 20; á tres, 35; á cuatro, 70; á cinco, 100, y á seis, 125.—Comunicados desde 1 á 25 pts. por línea.—Rebajas convencionales en los anuncios, siempre que pasen de 15 inserciones.

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Fuenterrabia, 14.—Telefono, núm 274

SERVICIO DE TRENES

Temporada de invierno
FERROCARRIL DEL NORTE

ESTACIONES	tranvia		supra		tranvia		correo		tranvia
	tranvia	supra	tranvia	supra	tranvia	supra	tranvia	supra	
Zumarraga.	—	6,48	7,54	10,21	—	—	—	17,17	—
Ormaiztegui.	—	7,05	8,06	10,31	—	—	—	17,34	—
Beasain.	—	7,25	8,18	10,43	—	—	—	17,54	—
Villafranca.	—	7,32	8,22	10,47	—	—	—	18,00	—
Legorreta.	—	7,43	8,28	10,58	—	—	—	18,10	—
Alegria.	—	7,51	8,32	10,59	—	—	—	18,18	—
Telesa.	—	7,05	8,39	11,04	—	—	—	18,31	—
Villabona.	—	8,20	8,47	11,13	—	—	—	18,44	—
Andoain.	—	8,29	8,58	11,20	—	—	—	18,54	—
Urdieta.	—	8,37	9,00	11,24	—	—	—	19,02	—
Hernani.	—	8,46	9,04	11,30	—	—	—	19,10	—
S. S. Llegada.	—	8,56	9,11	11,38	—	—	—	19,20	—
S. S. Salida.	6,48	9,33	9,23	11,42	15,48	20,52	17,27	19,50	17,27
Pasajes.	7,09	9,48	9,33	11,51	16,06	21,32	17,45	20,07	17,45
Rentaria.	7,14	9,58	9,37	11,55	16,11	21,47	17,52	20,13	17,52
Irún Llegada.	7,31	10,16	9,53	12,08	16,28	22,20	18,17	20,38	18,02
Irún Salida.	7,38	10,33	9,57	12,13	16,32	—	18,25	21,11	18,25
Hendaya (h. i.)	6,50	10,37	10,00	12,16	16,36	—	18,30	21,15	18,30

FERROCARRIL DE LA COSTA

Salidas de San Sebastián		Salidas de Bilbao	
Tren número 2 (omnibus)	7,03	Tren número 1 (expres)	7,06
Tren número 4 (correo)	11,23	Tren número 3 (correo)	10,45
Tren número 6 (expres)	17,09	Tren número 5 (omnibus)	17,15
Llegadas á Bilbao		Llegadas á San Sebastián	
Tren número 2 (omnibus)	11,25	Tren número 1 (expres)	10,52
Tren número 4 (correo)	16,10	Tren número 3 (correo)	15,07
Tren número 6 (expres)	21,00	Tren número 5 (omnibus)	21,37

Los trenes números 42 y 44 circulan entre San Sebastián y Zumaya, saliendo el primero á las 15,25 y el segundo á las 18,50.
Los trenes números 41 y 43 circulan entre Zumaya y San Sebastián, saliendo el primero á las 5,23 y el segundo á las 19,13.

SERVICIO DE TRENES FRANCESES

De Hendaya á Bayona.		
Tren n.º 2 omnibus	Salida de Hendaya 5,52 m.	Llegada á Bayona 6,47 m.
— 26 omnibus	—	7,31 m.
— 30-16 omnibus	—	9,15 m.
— de lujo	—	10,43 m.
— 6 omnibus	—	12,37 t.
— 4 expres	—	1,35 t.
— 8 omnibus	—	3,21 t.
— 12 rápido	—	5,32 t.
— 34 omnibus	—	8,00 n.
— 2 omnibus	—	11,50 n.
De Bayona á Irún		
Tren n.º 21 omnibus	Salida de Bayona 4,17 m.	Llegada á Irún 5,15
— 27	—	7,36 m.
— 23 omnibus	—	9,17 m.
— 3 expres	—	11,33 m.
— 25 omnibus	—	1,02 t.
— 15 omnibus	—	4,29 t.
— 2 omnibus	—	5,35 t.
— 5 omnibus	—	7,00 t.
— de lujo	—	9,35 n.
— 7 omnibus	—	9,40 n.

El liberalismo es pecado

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,
Director de la Revista Popular.
Séptima edición (con el Decreto de la Sagrada Congregación del Índice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.
Propaganda Católica
Van publicados siete tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo en la administración de dicha Revista, á 4 pesetas en rústica, 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas doradas.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Se reciben en la imprenta de este diario
Hasta las tres de la madrugada

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

Principio activo de hígado de bacalao, hipofosfitos y ouasina del Dr. PIZA

Primer preparador español de dicho medicamento.—Premiado con MEDALLAS de ORO, en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El MORRHUOL contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del MORRHUOL con los hipofosfitos y la ouasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la TISIS pulmonar, BRONQUITIS, raquitismo, escrófula, linfatismo, debilidad general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor, farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y Principales de España y América

GRAN FABRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS

J. B. AGUIRRE

Proveedor de la Real Casa

Pensionado por la Provincia.
Discípulo y comisionado de las célebres casas de Erard y Rodolphe, de París.



Venta y alquiler á plazos y al contado. Cambios y reparaciones. Prentitud y economía y esmero en los pedidos.

VIUDA DE J. L. AGUIRRE EN IBARRA (TOLOSA).

— LOMBRICES —

Para curar de enfermedades tan corrientes como peligrosas por sus complicaciones usar el acreditado LOMBRICIDA INFALIBLE, de Elsegui y Múgica, remedio el más eficaz.

Agradable inofensivo y seguro para expulsar todas las especies de lombrices.

De venta en San Sebastián, droguerías de la señora viuda de Tornero, Plaza de Guipúzcoa, 6 y S. Echeverría, San Jerónimo, núm. 2.

Caja instrucción para uso 2 reales

LA ESMERALDA

OPTICA

FABRICA DE PLATERIA

movida por electricidad

JOYERIA

La primera establecida en el Norte de España

FRANCISCO HERNÁNDEZ

RELOJERIA Y JOYERIA

PLATERIA

39. AVENIDA DE LA LIBERTAD 39

SAN SEBASTIAN

RELOJERIA